

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301920210035600

En atención a que a la fecha se desconoce las results del procedimiento de negociación de deudas del aquí ejecutado Dorian Alberto Ortiz González ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Medellín, pese a que se comunicó por esta entidad que se había fijado fecha para audiencia de negociación de deudas para el 23 de noviembre de 2021, se ordena oficiarlos para que certifiquen el estado en que se encuentra dicho trámite.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5325b1fd5ae9353a80f90c247eb85bea61d586662cada63d3c51651975043559**

Documento generado en 28/07/2022 02:15:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>